

Diciembre 27 de 1.949.-

REF: PRESENTACION REVERENDO PADRE
GREGORIO GUZMAN LARREA.-

Tte.

Sr. General
MIGUEL SANJUAN
MINISTRO DE JUSTICIA
BOGOTA.Sr. General
RAFAEL SANCHEZ AMAYA
MINISTRO DE GUERRA
BOGOTA.

Por medio de éste me permito presentar al Reverendo Padre GREGORIO GUZMAN LARREA, de la parroquia de EBEJICO, quien lleva copia de un oficio dejado en mi oficina en la fecha de hoy después de las 1200 horas.

Este procedimiento obedece a qué, presentes en mi despacho el Reverendo Padre y el doctor ALBERTO JIMENEZ GIRALDO y al entregarme el oficio, se me dijo que conforme reza en él, una copia iría al señor Presidente de la República, otra al señor Ministro de Justicia, otra al señor Ministro de Guerra y que sería presentado por las dos personas citadas.

En tal virtud y como no se me da el tiempo suficiente para estudiar los denuncios que se hacen contra el doctor BECERRA LOPEZ, investigador en EBEJICO y como -- por otra parte, creo que yo no tengo la autoridad suficiente para suspender al investigador, pongo en manos de su señoría el asunto, para que resuelva lo que estime conveniente.

No quiero entrar a calificar el valor del denuncia pero sí deseo, como ahincadamente lo he pedido, -- que antes de que el Ministerio de Justicia vaya a tomar -- una decisión en contra del juez, previamente por un visitador se haga una visita a dicho juzgado y vea la manera como el doctor BECERRA LOPEZ está llevando a cabo su investigación, otra cosa, o es decir otra determinación la considero yo -perdóneme el término- injusta. Evidentemente llamo la atención sobre los siguientes hechos:

1º.- En cuanto al punto h) que a primera vista -- aparece como consecuencia de la investigación, debo declarar a su señoría, cómo el Padre GUZMAN LARREA me relató el caso delante del doctor JIMENEZ GIRALDO y del doctor CARLOS MALO BAÑOS jefe del departamento de investigación criminal del Ministerio de Gobierno, como un hecho ocasionado por asuntos de reclutamiento que nada tiene que ver con la investigación que lleva el doctor BECERRA LOPEZ y cuando el Padre GUZMAN, sin mala intención, pronunciara la palabra "abuela" que seguramente el Tte. MACHADO interpretó mal.-

Hoy en el mismo momento en que el Padre GUZMAN LARREA me dió cuenta de tal cosa, ordené el retiro del Tte. MACHADO, e igual cosa hubiera hecho antes si hubiera sabido el incidente por considerar que él de por sí y sin

Diciembre 27 de 1.949.-

radicar la culpa en una o en otra persona, constituía cuestión grave para el comandante de la tropa.

Es de advertir que es mi obligación, y yo todavía no conozco los descargos del Tte. MACHADO - aun cuando la palabra del Padre GUZMAN LARREA me merece el más profundo respeto- debo oírlo a él también.

2º.- En cuanto al punto i) quiero se tome nota de que el mencionado contrato de compra-venta fechado entre las partes, el primero de diciembre del corriente año, según informaciones que posee el juzgado militar de la 4a. brigada, el secuestro del almacén de los señores OLAYA, se practicó en virtud del auto de detención dictado por el Juez 8º de instrucción criminal que así lo dispuso.

Yo no conozco al doctor BECERRA LOPEZ. Personalmente no tengo ninguna queja de él; el único antecedente reciente que tengo de su persona, es el de que él -- fué el investigador de los asuntos de ARMENIA en un delito contra la seguridad del Estado.

Creo si, que dicho juez tiene su hoja de servicios en el Ministerio de Justicia y allí debe conocerse ampliamente. Por eso mismo repito que es, no necesario, sino absolutamente indispensable oírlo antes de que -- contra él y mediante el memorial que presentará el Padre -- GUZMAN LARREA, se tome medida alguna.

Confiado en absoluto en el espíritu de -- ecuanimidad de ese despacho, entrego el asunto en sus manos.

Un ejemplar de este oficio va al señor Ministro de Guerra.

En todo caso, yo había pedido un visitador y se me anunció que vendría en persona el doctor DANGOND DAZA, secretario del Ministerio.

Con todo respeto, del señor Ministro,

Atto. y S.S.,



Cofonel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

974
Dic. 7 de 1.949.-

Sr. Tte. Cor.
RAFAEL HERNANDEZ
BOGOTA

Mi estimado compañero y amigo:

Te ruego ver y analizar un informe que lleva el Mayor SANTACRUZ para el señor ministro. Siento desde aquí que tu en el fondo y en la forma estás de acuerdo conmigo.

Yo ante todo pienso y se colocarme en el lugar que me asignan, no como un espantapájaros o como instrumento de alguien sino como jefe del ejército.

Por eso creo que es nuestro deber movernos, ser dinámicos, defender al ejército de contaminaciones peligrosas y mantener incólume su honor.

Ser leales con el gobierno, es mantener su prestigio; si nosotros fuéramos por los caminos disparando como los policías contra quien pase, guardaríamos así nuestro propio honor y el del gobierno? y que sería del porvenir de este país?.

Yo se que la tranquilidad es una necesidad para el porvenir del país.- Tu te imaginas qué va a suceder el día que no haya censura y se levante el estado de sitio si nuestro pueblo está envenenado por odios e injusticias?.

Se también que algunos de mis colegas, comandantes de brigada han permanecido fríos e indiferentes.

No han entendido ni la función de jueces que nos han confiado, ni el papel del ejército, su destino y su nombre y honor.

Tienen todas sus tropas en los cuarteles mientras el crimen, el atropello, la injusticia y el barbarismo se enseñorean y adueñan de los campos y las gentes deambulan por los caminos sin techo, sin abrigo, sin familia y sin comida.

Estas son las impresiones de tu amigo que no presume de ser un talento pero si un hombre honrado que ama al ejército por sobre todas las cosas.

Creo fundadamente dos cosas:

1º.- Debemos mantener a todo trance el principio de autoridad. Este se obtiene con autoridades justas.

2º.- El gobierno tiene una visión falsa de los hechos, pues diariamente recibe parte de quince gobernadores que le dicen, paz perfecta, tranquilidad. Esa es la paz de los cementerios.

Mi querido RAFAEL es preciso mirar lejos y prever lo que puede pasar. Luchemos por la tranquilidad y el buen nombre del gobierno.

Afectísimo amigo,

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.

EVC/jeh.-

130

"CONFIDENCIAL"

Abril 7 de 1.950

2 6 8 2/BR4-S4/434

Señor doctor
EVARISTO SCURDIS
MINISTRO DE GOBIERNO
Bogotá.-

En estos mismos términos se dirigió ofi-
cio Nr.2683 a Minjusticia y 2684 a Min-
guerra.

Me permito poner en conocimiento del Señor Mi-
nistro el oficio que a continuación copio, para los fi-
nes a que haya lugar:

".....CONFIDENCIAL.- MEDELLIN, ABRIL 7 DE
1.950.- 2681/BR4-S4/434.- SEÑOR DOCTOR.- HERNAN H. RES-
TREPÓ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.- PRESENTE.
ME PERMITO TRANSCRIBIR A CONTINUACION LA SIGUIENTE NO-
TA: 'MEDELLIN, 6 DE ABRIL DE 1.950.- AL SEÑOR CORONEL
COMANDANTE DE LA IV BRIGADA.- GN.- ME PERMITO COMUNI-
CAR AL SEÑOR CORONEL QUE EL DIA CINCO DE LOS CORRIENTES
Y A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA NOCHE, ME
FUE DECOMISADO POR LOS AGENTES DE LA SEGURIDAD EL RE-
VOLVER PARA EL CUAL SE ME HABIA CONCEDIDO EL SALVOCON-
DUCTO N°254. EL DECOMISO TUVO LUGAR EN EL PARQUE DE BO-
LIVAR Y CUANDO ME DIRIGIA A MI HABITACION. ADVIERTE AL
SEÑOR CORONEL QUE PRESENTE A LOS AGENTES MI SALVOCON-
DUCTO Y MI CREDENCIAL DE EMPLEADO AL SERVICIO DEL EJER-
CITO Y ME CONTESTARON QUE TENIAN ORDEN PARA LA REQUISA
Y PARA EL DECOMISO.- IGUALMENTE LE HAGO SABER QUE NI
ESTABA BEBIDO, NI TENIA ALTERCADO O DIFERENCIA CON NA-
DIE. SOBRE ESTO PUEDE DECLARAR EL SEÑOR JOAQUIN RESTRE-
PÓ, TELEFONO 15200.- ME PERMITO ACOMPAÑARLE EL RECIBO
QUE ME FUE EXPEDIDO POR LOS AGENTES Y A SOLICITUD MIA.-
DEL SEÑOR CORONEL, MUY ATENTAMENTE, (fdo) GUSTAVO PE-
LAEZ VARGAS.'.- RESPECTO AL DECOMISO DE ESE REVOLVER -
HAY LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:.- a)- ESE REVOLVER
ESTA AMPARADO CON UN SALVOCONDUCTO OFICIAL Y ES PROPIE-
DAD DEL MINISTERIO DE GUERRA. ESO LO SABIAN UDS. PREVIA-
MENTE.- b)- EL DOCTOR GUSTAVO PELAEZ VARGAS ES TODAVIA
UN FUNCIONARIO MILITAR PUESTO QUE HASTA LA FECHA EL GO-
BIERNO NO LE HA ACEPTADO SU RENUNCIA.- c)- CONSTA A LOS
DETECTIVOS ENCARGADOS DE CUMPLIR LA ORDEN EL HECHO DE QUE
EL REVOLVER FUE DECOMISADO EN LA CALLE Y ESTANDO EL DR.
PELAEZ VARGAS EN SU PERFECTO SANO JUICIO!.- ES ADEMAS,-
EL DR. PELAEZ UN CIUDADANO INTACHABLE Y EN CAMBIO HAY
VERDADEROS PICAROS CON ARMAS SIN SALVOCONDUCTO Y HACIA
QUIENES DEBIERAN UDS. ORIENTAR SU ACUCIOSIDAD.- d)- HAN
DESCONOCIDO UDS. LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DE GUERRA,
UNICA ENTIDAD QUE ESTA FACULTADA EN EL PAIS PARA DAR -
SALVOCONDUCTOS DE ARMAS POR MEDIO DE DISPOSICION EXPRE-
SA QUE EN CADA UNO DE AQUELLOS SE INDICA.- LO ANTERIOR
NO ME EXTRAÑA YA QUE ES APENAS UNO DE LOS TANTOS ACTOS
ATRAHILIARIOS QUE UDS. HAN LLEVADO A CABO Y QUE SIE-

130
Cont. oficio Nr.2682 a Mingobierno sobre Dec. Rev. Dr. PELAEZ.

EN TELA DE JUICIO EL NOMBRE DE LA SEGURIDAD ANTE LA SOCIEDAD Y ANTE OTRAS AUTORIDADES.- EL REVOLVER PERTENECE AL COMANDO DE LA BRIGADA Y DEBE SER DEVUELTO INMEDIATAMENTE.- ESTE PROCEDIMIENTO DE UDS. LO PONGO INMEDIATAMENTE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES MINISTROS DE GUERRA, JUSTICIA Y GOBIERNO.- ATENTAMENTE, (fdo) CORONEL EDUARDO VILLAMIL C.- COMANDANTE DE LA 4a. BRIGADA".

Como vé Señor Ministro se ha desconocido la facultad que tiene el Ministerio de Guerra para dar -- salvoconductos de armas, facultad que solamente esta entidad tiene, de acuerdo con el decreto número 0958 -- de 1.949 (artículo primero). El hecho se agrava en el presente caso ya que ese desconocimiento se ha hecho -- en la persona de un funcionario militar, pues hasta la fecha el doctor GUSTAVO PELAEZ VARGAS es fiscal de la Brigada de Institutos Militares.

Desde hace muchos meses el detectivismo de -- Antioquia viene cometiendo toda clase de atropellos -- sin que ningún individuo haya sido sancionado.

Personas de las más alta distinción y entres otras, los señores doctor FERNANDO GOMEZ MARTINEZ, actual director de "EL COLOMBIANO" y don JULIO C. HERNANDEZ, cuñado del Excelentísimo Señor Presidente de la -- República hicieron saber a las autoridades superiores en Bogotá que Antioquia ganaría muchísimo en tranquilidad si el personal de ese detectivismo fuera seleccionado.

Quiero llamar la ilustrada atención de su Señoría hacia el hecho increíble de que unos simples detectives desconozcan un decreto vigente como es el que adscribe al Ministerio de Guerra la facultad de dar -- salvoconductos para porte de armas.

Yo como representante de dicho Ministerio en los departamentos de Antioquia, Caldas y Chocó no puedo permitir tal procedimiento abusivo.

Es de advertir Señor Ministro que, los salvoconductos no se conceden sino a las autoridades y a -- los ciudadanos que verdaderamente lo necesitan para -- proteger sus bienes.

La expedición de un salvoconducto, tal como lo ordena el decreto mencionado, impone al que lo solicita la obligación ineludible de presentar los documentos necesarios que identifiquen claramente su persona y que pongan de presente la necesidad evidente de poseer el arma.

Para mí sería muy satisfactorio, si el Señor Ministro lo tiene a bien, que se examinaran los documentos que constituyen los antecedentes de todos y cada uno de los salvoconductos expedidos hasta la fecha.

Continuación oficio Nr.2682 a Mingobierno.-

Es claro que hay casos y es el decreto respectivo que los contempla, en que el arma debe ser decomisada, pero no es el caso con el Dr. GUSTAVO PELAEZ VARGAS, quien fue buscado por los detectives en el Club de Profesionales, distinguido centro social de Medellín, y como no pudieron entrar allí dejaron que saliera a la calle en donde le manifestaron dos detectives que tenían orden terminante de que él debía entregar su revólver.

El doctor PELAEZ presentó el salvoconducto, pero los detectives manifestaron que la orden era que lo entregara tuviera o no salvoconducto, y él lo entregó.

Conociendo como conozco los antecedentes de los detectives de Antioquia, temo Señor Ministro, por la integridad y por la libertad del doctor PELAEZ VARGAS, quien desempeñaba el cargo de Juez Militar de esta brigada.-

Del Señor Ministro con toda consideración y respeto, muy atento y seguro servidor,

Eduardo Villamil C.
Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante de la 4a. brigada

EVC/jeg

136

CONFIDENCIAL

Abril 12 de 1.950.-

2752 / BR4-83/783

A los señores Ministros de
GUERRA, JUSTICIA y GOBIERNO
BOGOTA.

Señor Ministro:

Como complemento de mi oficio Nr. del 7
de los corrientes, me permito copiar a continuación la -
carta renuncia del Dr. GUILLERMO ESCOBAR RESTREPO, miem-
bro de la Junta directiva del Ferrocarril de ANTIOQUIA:

"Medellín, abril 11 de 1.950.- Sr. Dr. EDUAR-
" DO BERRIO G., GOBERNADOR DE ANTIOQUIA. E.S.D.- Señor -
" gobernador:- Debo considerar como un señalado honor el
" haber sido nombrado por S.S. miembro principal de la -
" H. Junta del Ferrocarril de ANTIOQUIA. Una vez más se
" me ha presentado la oportunidad de prestar mis modes--
" tos servicios a esta importante empresa y de este modo
" colaborar con el gobierno de S.S.- Pero hoy, víctima mi
" hogar y mi persona de un incalificable atropello por -
" parte de ciertas autoridades, dependientes directas de
" un gobierno al cual, por convicción sincera he dado mi -
" apoyo y prestado mi mejor colaboración en horas de difi-
" cultades, me siento incapacitado moralmente para conti-
" nuar ofreciendo mi colaboración, desde tan distinguida
" posición.- Bien se que la organización del detectivis-
" mo en esta sección del país no depende legalmente del
" gobierno de ANTIOQUIA, pero en mi concepto es claro --
" que la autoridad no puede ser una organización dislocada,
" en la cual, procedimientos y sistemas inaceptables pa-
" ra el gobierno departamental, sean sin embargo, impues-
" tos y patrocinados por el gobierno central.- Y a pesar
" de que como ciudadano honorable tengo que estar profun-
" damente herido por el tratamiento de que he sido obje-
" to, una vez más manifiesto a S.S. que para mi no recla-
" mo nada pues hoy como siempre estoy listo a asumir la-
" responsabilidad que pueda corresponder. Pero sí deseo,
" en esta oportunidad, hacerme eco de un clamor general
" contra sistemas y procedimientos que constituyen una -
" verdadera amenaza social. Por lo anterior, me permito
" presentar a S.S. renuncia del cargo de miembro principal
" de la H. Junta del Ferrocarril de ANTIOQUIA. Expreso,-
" fielmente, a S.S. mis agradecimientos sinceros por el ho-
" nor dispensado y quedo del señor gobernador atentamen-
" te, GUILLERMO ESCOBAR RESTREPO".-

El Dr. GUILLERMO ESCOBAR RESTREPO, distingui-
do elemento conservador, fué en el año de 1.948, Secreta-
rio de Hacienda del Dr. DIONISIO ARANGO FERRER y presi-
dente de la federación de comerciantes de ANTIOQUIA.

Abril 12 de 1.950.-

Los hechos se sucedieron así más o menos:

Pasada la medianoche, el Dr. ESCOBAR sintió ruidos en su casa. Se levantó y vió sobre un techo de la casa a unos hombres sobre los cuales hizo un disparo convencido de que eran ladrones.

Tales hombres le dijeron: "no sea bruto que somos detectives".- El respondió: "no sean bárbaros como no avisan previamente".-

A la mañana siguiente y cuando aún el Dr. ESCOBAR no había terminado de vestirse, se presentaron y penetraron en su casa diez detectives y en medio de la mayor desconsideración para con su familia y para con él, pues no dejaron que acabara de vestirse, sin permitir que lo dejaran ir en su propio automóvil, lo encerraron en una "bolsa" y lo condujeron a los calabozos del detectivismo en donde fué maltreatado de obra y de palabra.

Este no es un caso aislado, pues las visitas domiciliarias son constantes.

Si esto se hace con un caballero de distinguida posición social y política, le ruego a S.S. imaginar lo que hacen y han hecho con gente humilde que no tiene ante quien valerse.

Siempre he tenido el concepto de que las autoridades, cualquiera que sea nuestra jerarquía, estamos constituidas para guardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y no para atropellarlos porque así deshonremos al gobierno.

De S.S., respetuoso servidor,

Eduardo Villamil C.
Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

769-

R E S E R V A D O

Junio 27 de 1.950.-

4919 /BR4-S2/206

Señor Dr.
VICTOR ARCHILA BRICEÑO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
BOGOTÁ.

Junto con el presente me permito remitir a S.S., el oficio que me dirigió el doctor CESAR GALINDO VARGAS, ingeniero jefe de la carretera VENECIA-BOLOMBOLO y copia de uno dirigido al alcalde de VENECIA, a fin de que S.S. tenga elementos de juicio suficientes sobre los motivos que han obligado al doctor GALINDO a solicitar -- tropas para llevar a cabo sus trabajos.

No es ésta la única actividad interrumpida por tales acontecimientos ni tampoco ésta la única actitud de autoridades subalternas que desconocen y contrarían las órdenes impartidas por el gobierno nacional.-

Tales autoridades están creando un verdadero estado de intranquilidad, a mi juicio inmotivado e innecesario.

Creo decir las cosas con tal conocimiento de causa, que si a mi se me ordena guardar el orden público de este departamento de aquí al siete de agosto, bajo pena de la pérdida de mi honor, de mi carrera y de todos mis antecedentes de soldado, yo estoy dispuesto en absoluto a decir que me comprometo bajo tal responsabilidad.

No he vacilado un instante en hacer estas manifestaciones a S.S., porque yo como hombre que guarda la más absoluta lealtad al gobierno y que tiene antecedentes irreprochables, valga la pena decirlo, comprendo exactamente que todo abuso y toda arbitrariedad, va contra el prestigio del gobierno, contra la tranquilidad del país y contra su buen nombre.

Yo he entendido que servimos mejor los -- propósitos del gobierno, desempeñando cada uno nuestro papel con honorabilidad, con sentido de justicia y con rectitud.-

Del Sr. Ministro con todo respeto,
muy atto. y S.S.,

ANEXO:
lo anunciado.
EVC/jeh.-

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-